



*Ayuntamiento de  
Camarma de Esteruelas  
Madrid*

En cumplimiento de lo determinado en la cláusula nº 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige la prestación del servicio de mantenimiento y gestión integral de las piscinas municipales, (expediente nº 2/2017);

El próximo día 31 de mayo a las 13,30 horas se procederá en acto público al resultado del informe de valoración de los documentos obrantes en el sobre B, cuya ponderación dependen de un juicio de valor y posterior apertura del sobre C, si procediera.

Camarma de Esteruelas, 29 de mayo de 2017.  
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN;

Fdo: Inmaculada Valenzuela Almazán.